



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511275

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTICUATRO - DOS MIL VEINTITRÉS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES TRECE DE JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.
Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.
Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.
M.sc. Mitzy Salazar Morales.
Sr. Jorge Luis Rodríguez López.
Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.
Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTES

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.
Dra. Marjorie López Yong.
Sr. Efraín Obando Álvarez.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.
Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.
Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.
Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.
Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.
Maricel Rosales López funge por Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Carolina Fonseca Ortega funge por Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023

del 13 de junio 2023

511276

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

COMISIÓN:

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

AUSENTES:

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diría.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Primera.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Juramentaciones:

a. Escuela Josefina López bonilla.

b. Escuela Francisco Chaves Chaves.

4. Lectura de actas:

a. Acta sesión ordinaria 23-2023.

b. Acta sesión extraordinaria 12-2023

5. Lectura y resolución de correspondencia.

6. Informe de señor Alcalde Municipal.

7. Mociones.

8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejos Zúñiga-Regidor Suplente dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511277

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede a juramentar al señor Eduardo Alberto Villarreal Lara cédula 502610218 ante la Junta de Educación Santa Cruz, acuerdo de nombramiento dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria 23-2023, Artículo 05, Inciso 25, celebrada el día 06 de junio del año 2023.

INCISO 02: Se procede a juramentar a la señora Keylin Mariana Barrantes Méndez, cedula 208070679. ante la Junta de Educación Escuela Francisco Chaves Chaves nombrada en sesión extraordinaria 12-2023 artículo 03 inciso 12 del 08 de junio 2023.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 23-2023 del 06 de junio 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta la sesión ordinaria 23-2023 del 06 de junio 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 12-2023 del 08 de junio 2023.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023

del 13 de junio 2023

511278

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta la sesión extraordinaria 12-2023 del 08 de junio 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-2494-2023, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Oficio AJ-311-2023.

Ref.: Permiso para poder cerrar la calle cantonal a la hora de entrada y salida de las clases, Cartagena.

-Señor Jose Max Chaves Contreras-Regidor Suplente: Solicitar a la Administración realice una inspección en la ruta cantonal de la Escuela Huacas porque ahí se aplica un cierre y con este también se afecta a los vecinos del sector.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía la solicitud del señor regidor José Max Chaves Contreras.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio AC-063-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; les informo lo siguiente.

Dictamen: En atención al escrito interpuesto por Kimberly Pamela Bran Calderón, portadora de la cédula de identidad número 1-1457-0258, en su condición de poseedora de la finca sin inscribir número 5- S12689-000, predio en el que se explotaba la Licencia de Licores categoría D1-Minisúper con venta de Licores, registrada con la numeración 849 y con fundamento en el artículo 16 incisos b) y c) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la pérdida anticipada de la patente para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 849, categoría D1, a nombre de Alfredo Gerardo Fallas Fernández, portador de la cédula de identidad número 1-0918-0960, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Verdi Fruits”, ubicado al costado Noroeste de la Plaza de Deportes del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511279

Llano, del Distrito Cuarto (Tempate). Según es visible en la certificación de impuestos municipales el licenciatario se encuentra atrasado desde el IV trimestre de 2021 con respecto al pago del impuesto de la licencia de licores. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el oficio AC-063-2023 de Asesoría Jurídica, se acoge la recomendación de perdida anticipada de la patente para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 849, categoría D1, a nombre de Alfredo Gerardo Fallas Fernández, portador de la cédula de identidad número 1-0918-0960, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Verdi Fruits”, ubicado al costado Noroeste de la Plaza de Deportes del Llano, del Distrito Cuarto (Tempate). Según es visible en la certificación de impuestos municipales el licenciatario se encuentra atrasado desde el IV trimestre de 2021 con respecto al pago del impuesto de la licencia de licores. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Se presenta tramite SICOP: TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ALQUILER DE MAQUINARIA POR DEMANDA-LICITACIÓN MAYOR.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el trámite SICOP: TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ALQUILER DE MAQUINARIA POR DEMANDA-LICITACIÓN MAYOR.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce documento firmado por la señora Yannel Contreras Chavarría, Directora Escuela Matías Duarte Sotela.

Procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de un miembro de Junta de Educación Escuela Matías Duarte Sotela, por motivo de renuncia presentada de la señora Paola Isabel Acevedo Dinarte, cédula 503680113, presento nueva terna para su nombramiento y juramentación



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511280

ante el Concejo Municipal.

Christian Alexander Zúñiga Sandi cédula 1-0926-0188.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: conocer de la renuncia de la señora Paola Isabel Acevedo Dinarte cédula 503680113 ante la Junta de educación Escuela Matías duarte Sotela.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar al señor Christian Alexander Zúñiga Sandi cédula 1-0926-0188 ante la Junta de educación Escuela Matías duarte Sotela.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Se conoce Oficio ADIT-2023-061, firmado por el señor Eduardo Vargas Vicepresidente y Director.

Asunto: Solicitud de patente temporal de licores para el II festival Cultural Latinoamericano Tamarindo 2023.

El 30 de junio y 01 de julio estaremos llevando a cabo el II festival Cultural Latinoamericano en la plaza de deportes de Tamarindo.

Dicha actividad estará dando inicio a las 4:30 pm y finalizando a las 23:00 por lo que solicitamos permiso de una patente temporal de licores para el evento.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para el cabo el II festival Cultural Latinoamericano en la plaza de deportes de Tamarindo, los días 30 de junio y 01 de julio 2023 con horario de 4:30 pm y finalizando a las 23:00, actividad organizada por Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce documento del señor Cristian Chávez Jaén, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Bernabela.

Expresamos nuestra preocupación por la situación del cuadrante de la plaza de Bernabela, en el cual se encuentra ubicada la escuela local, en esta área nos enfrentamos a un problema de años constante de polvo por la falta de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511281

pavimentación, lo cual está afectando seriamente la calidad de vida de los niños que asisten a la escuela, en particular aquellos que sufren de asma y otras afecciones respiratorias.

Por tanto solicitamos a usted como representante de la Municipalidad de Santa Cruz, que considere seriamente la posibilidad de asfaltar el cuadrante de la plaza de Bernabela ahora que precisamente esta por asfaltarse la Calle que viene del Cacao a nuestra comunidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Bernabela.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce documento firmado por el Pbro. Wilmar Yunner Briceño Matarrita, Cura Párroco Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas. INDICA:

Solicitarles a ustedes la colaboración de poder brindar el transporte para la participación de los jóvenes de Juventud Católica que forman de nuestro Santuario Nacional, al Día Nacional de la Juventud que tendrá lugar este año en el Estadio Nacional, los días 8 de julio iniciando la actividad al medio día y terminando el día 9 de julio al medio día.

Solicitamos que el transporte los pueda llevar al lugar del evento el día 8 de julio y traerlos de vuelta el día 9 de julio a nuestro cantón.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la solicitud de transporte para jóvenes que participaran en el Día Nacional de la Juventud, gestión del Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce documento firmado por Basinasghar Mirza, Representante legal Terra Nova Wellness S.R.L.

Solicitarle reserva de fecha para los días 29, 30, 31 de diciembre del presente año esto con el fin de llevar a cabo actividad de concierto en las locaciones de finca La Senda en Santa Rosa, a la vez solicito una patente de licores para ser explotada en la actividad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511282

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión de Eventos y Espectáculos Públicos, la solicitud presentada por Terra Nova Wellness S.R.L.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce documento firmado por el señor Charles Adam Fisher.

Ref.: Seguimiento Oficio SM-59-Ord.02-2023.

El suscrito Charles Adam Fisher de calidades conocidas por esta Municipalidad, una vez más invocando el derecho constitucional a la justicia administrativa pronta y cumplida, Me apersono para volver a dar seguimiento a su Oficio SM-59-Ord.02-2023, donde se comunica lo acordado por el Concejo en la Sesión Ordinaria 02-2023 del 10 de enero de 2023, Artículo 04, Inciso 02.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada por el señor Charles Adam Fisher.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce documento de la señora Roció Carranza Ulloa.

Reiteración de denuncia por ingreso de vehículos motorizados a Playa La Penca. Por este medio dado que las medidas que se han tomado hasta el momento no han solucionado el problema, solicito como lo han hecho en otras playas, como Playas del Coco y Playa Hermosa, se tomen dos medidas que lo solucionarían.

-Señora Presidenta del Concejo: como se indica en el documento reiteración de denuncia por ingreso de vehículo, no sé señor Alcalde cuales han sido la gestiones que han realizado cual ha sido el proceder de la alcaldía con respecto a esto, si nos puede informar.

-Señor Alcalde Municipal: Este es un tema de años no solo de esta Administración se han tomado cartas en el asunto para poder atender este caso de doña Rocio que lo conocemos muy bien y Ustedes ven que dentro de la correspondencia viene respuestas y de pronto despacho a cada uno de los departamentos nuestra administración ha sido pertinente y consecuente



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511283

a la respuesta oportuna dentro de las acciones se puso un rotulo a la entrada de la playa donde se dice que es prohibido el paso de veichulos se ha hecho reuniones con la señora que hace las denuncias en la casa de ella y para buscar soluciones desgraciadamente el tema de transito municipal no tiene competencia la persona que estaba a cargo de tránsito de la Policía Municipal renuncio entonces seria directamente a la Policía de Transito aquí es importante ella tiene una molestia y se atiende pero desgraciadamente la Municipalidad es buena a concesionar pero no deja los espacios para parqueos esta zona no tiene parqueo es importante hacer un estudio de las concesiones y ver si es posible abrir un parqueo lógicamente es prohibido la circulación de vehículos en la playa la Municipalidad ha hecho lo que le corresponde pero esto ya seri Policía de Transito pero no podemos poner obstáculos porque puede haber una emergencia y debe ingresar Bomberos Cruz Roja entrar otro vehículo de emergencia y no se puede obstaculizar el paso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, el documento presentado por la señora Rocío Carranza Ulloa.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce Oficio DRESC-DIR-OF-0213-2023, firmado por la señora Dra. Ed. Rosa Angélica Acosta Gutiérrez, Directora Regional de Educación. Asunto: Traslado de informes de la Auditoria Interna del MEP. Para su conocimiento se trasladan los informes AI-ME-0328, AI-ME-0334-2023 y AI-ME-0341-2023, todos emanados por la Auditoria interna del Ministerio de Educación Pública, para que los supra citados en dichos informes, no sean prorrogados, ni nombrados como miembros en otras Juntas de Educación o Administrativas de centros educativos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el Oficio DRESC-DIR-OF-0213-2023 de Dirección Regional de Educación. Asunto: Traslado de informes de la Auditoria Interna del MEP Informes AI-ME-0328, AI-ME-0334-2023 y AI-ME-0341-2023,
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511284

INCISO 12: Se conoce documento del Comité de Vecinos de Barrio Los Ángeles de Cartagena.

El motivo de la presente es para solicitarles una audiencia a una sesión del Concejo Municipal para manifestar nuestra disconformidad con respecto al proyecto de Alcantarillado de Barrio Los Ángeles de Cartagena.

También solicitamos que en dicha audiencia se encuentre presente el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el Director del Departamento Urbano y Rural.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se programe audiencia según agenda del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento firmado por Lic. Mauro Contreras Moreno, Presidente Concejo de Distrito Cartagena.

El motivo de la presente es para comentarles que hemos recibido la denuncia por parte de los vecinos del barrio EL Jobo de Cartagena, donde nos manifiestan que a la orilla de la calle pública existen algunos árboles en peligro de caerse, por lo que le solicitamos una inspección por parte del Departamento de Ambiente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por Concejo de Distrito Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento firmado por Lic. Mauro Contreras Moreno, Presidente Concejo de Distrito Cartagena.

El motivo de la presente es para solicitar una visita a nuestro Distrito Cartagena, por parte de un funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y otro funcionario del Departamento Urbano y Rural, esto con la finalidad de planificar y elaborar los proyectos para el año 2024 y ser entregados por este Concejo de Distrito el viernes 7 de julio del 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por Concejo de Distrito Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511285

INCISO 15: Se conoce documento firmado por Lic. Mauro Contreras Moreno, Presidente Concejo de Distrito Cartagena.

Solicitarles de su apoyo para que el Parque de Cartagena sea iluminado y decorado por parte de la Municipalidad en el mes de diciembre con adornos e imágenes a alusivas a la Navidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por Concejo de Distrito Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento firmado por Lic. Mauro Contreras Moreno, Presidente Concejo de Distrito Cartagena.

El motivo de la presente es para comentarles que hemos recibido la denuncia por parte de los vecinos de Barrio El Jobo de Cartagena en donde nos manifiestan que en la calle publica hacia dicho barrio se han realizado descargas de material, lo cual está obstaculizando el paso de vehículos, peatones y ciclistas, solicitamos tomar cartas en la asunto lo más pronto posible.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la denuncia presentada por Concejo de Distrito Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento firmado por Luis Eduardo Avilés Dinarte, Presidente Santa Cruz Futsal.

Para el año 2023 esta entidad deportiva se prepara para participar del torneo nacional en la categoría de Primera A, evento que dará inicio en el mes de julio.

Acudimos a ustedes con el fin de que nos colaboren con el transporte del equipo a las diversas sedes de esta primera ronda eliminatoria q a continuación se detalla.

- Sábado 15 de julio Las Juntas de Abangares.
- Sábado 5 de agosto Santo Domingo de Heredia.
- Sábado 19 de agosto Turrialba.
- Sábado 26 de agosto San Miguel de Desamparados.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511286

- Sábado 9 de setiembre La Unión de Tres Ríos.
- Sábado 16 de setiembre Universidad Nacional en Heredia.
- Sábado 30 de setiembre UCR Occidente en San Ramón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda según lo solicitado por Asociación Deportiva Santa Cruz Futsal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce documento firmado por el señor Jorge Eduardo Pizarro Torres.

En mi condición de Gerente General de la Empresa Transporte La Pampa Ltda, hago la siguiente observación. La empresa brinda el servicio de transporte publico diariamente entre los cantones Santa Cruz., Liberia y Nicoya, el flujo vehicular que mantiene este Cantón es muy alto lo cual ha hecho que los sectores de ingresos a la terminal, costado oeste frente al Gimnasio de la Escuela y la salida de esta, costado sur frente a la cancha de Basquetbol, se encuentran muy dañadas.

El ingreso y salida de nuestras unidades se ha convertido en calvario tanto para los usuarios como para las unidades, por tal razón les solicitamos de la manera más respetuosa que estos sectores sean intervenidos dado el grado de deterioro en el que se encuentran.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Empresa Transporte La Pampa Ltda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce documento del señor Lic. Otto Hernández Santana. Su representada realizo trabajos en las entradas a las viviendas como acceso a las mismas, colocando materiales como especie de rampa, la carretera quedo alta y dificulta el ingreso de los carros, al iniciar el periodo de lluvias se viene el problema de las inundaciones situación que año a año nos afecta ya que la corriente de agua que pasa frente a mi casa no tiene suficiente salida, por trabajos que se realizaron frente al salón comunal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511287

Por lo que respetuosamente pido se haga el alcantarillado respectivo, frente a nuestras casas que en días anteriores pude observar que a las casas ubicadas frente a mi propiedad también se les metió el agua, debido a la misma problemática.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión presentada por señor Otto Hernández Santana.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce documento del Pbro. Hugo Ortega Morales, Cura Párroco Parroquia de Cartagena.

El motivo de la presente es solicitarle el permiso para realizar las fiestas patronales en Honor a nuestra Señora de los Ángeles, Cartagena el día 02 de agosto del presente año, donde solicitamos de la manera más amable el boulevard y parte del parque, esto con el fin de realizar los festejos.

El motivo de la presente es solicitarle el permiso para realizar baile en el bulevar, dando inicio aproximadamente a las 7:00pm de la misma fecha, además solicitar la recolección de basura, ya que es de suma importancia mantener limpia la comunidad. Además, mencionarles que se realizaran unas corridas de toros, del 02 al 06 de agosto en el Polideportivo de Cartagena, y para dicha actividad solicitamos una patente temporal para la venta de licor.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar actividades baile en el bulevar de Cartagena, para el 02 de agosto 2023, dando inicio aproximadamente a las 7:00pm, actividad organizada por Santuario Mariano Diocesano Cartagena. Trasladar a la Alcaldía Municipal la solicitud de recolección de basura.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01. SE PRESENTA EL SIGUEINTE INFORME:

Reciban un cordial saludo, deseando éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del 07 al 13 de junio del 2023.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511288

Miércoles 07 de junio del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Asistencia a la ciudad de Liberia en conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública, referente al proyecto de Ligas Atléticas.
- Junta Vial Municipal.

Jueves 08 de junio del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- Sesión de trabajo con los Departamentos de Zona Marítimo Terrestre, Catastro, sobre asuntos del Plan Regulador Costero.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Viernes 09 de junio del 2023

- Trabajo Administrativo.
- Reunión en El Llanito, con actores importantes para ver la viabilidad de conformar una brigada médica que ayude a los habitantes de la comunidad en estado vulnerable.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Lunes 12 de junio del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Inspecciones de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Martes 13 de junio del 2023.

- Trabajo Administrativo.
 - Asistencia a sesión del Concejo Municipal.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511289

INFORME EJECUTIVO UTGVM.

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **05 al 09 Junio del 2023.**

- MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

- **CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).**

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Construcción de cabezales	Jazminal	Se continua con la construcción de cabezales en el sector de Jazminal
2	Reparación de puente	San Juan	Se inician con los trabajos de la reparación del puente la lechuza
3	Colocación de barandas de protección	Lomas	Se trabaja en la colocación de pasos de alcantarilla y reaparición de puente peatonal
4	Reparación de Puente Peatonal	Ostional	Se trabaja en la reparación del puente peatonal

**Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

- Mantenimiento y mejoramientos:

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal mixta	Mejoramiento de vías	Lomas Matapalo La Garita	No se trabajo
2	Municipal mixta	Mejoramiento de vías	El Socorro - Espavelar	Conformación de 3.800 metros del camino código C-5-03-153.
3	Municipal mixta	Mejoramiento de vías	Rio Tabaco – San Jose de la Montaña	Se trabaja en el sector de San Jose de la Monta, en conformación de la calzada de rodamiento, para un avance aproximadamente de 19.50mts.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511290

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1.1	Constructora Herrera	Mejoramiento	Hernández Paraíso – Avellanas	No se trabajó. Se termina con la construcción de aceras donde se coloca un total en físico de 99%
1.2	Constructora Herrera	Mejoramiento	Barrio Los Camarenos	No se trabajo
1.3	Constructora Herrera	Mejoramiento	Los Jobsos Tamarindo	Pendiente 100mts. Por tubería de construcción privada.
1.4	Constructora Herrera	Proyecto Pavimentación	27 Abril - Paso Hondo	Se continua con la estructura de cordón y caño y aceras en la estación cero hasta la 350 ambos lados de la calle. En el sector de Paso Hondo el avance de obras es un 95% de obras terminadas, incluyendo asfalto.
1.5	Constructora Herrera	Proyecto pavimentación	Barrio Las Maravillas	Se continua con la construcción del canal de salidas cordón y caño para un avance del 60%.
1.6	Constructora Herrera	Terminación proyecto calle la marimba	Santa Barbara	Se concluye con la colocación de asfalto, se está terminando con los acabados de los pozos, vados y tragantes.
1.7	Constructora Herrera	Ruta cantonal C5-03-104	PTA	Se continua con los trabajos en la ruta cantonal C5-03-104 (PTA externo), esta para terminar en el transcurso de esta semana en los últimos 200mts. PTA Interno, se colocó asfalto en un tramo 250mts, quedando pendiente 2 pasos de alcantarilla de 60 y afinar detalles de pozos.
1.8	Constructora Herrera	Construcción de Gaviones	Puente Camarenos	Se continua con la construcción de gaviones del puente peatonal Los Camarenos, se realizan modificación del gavión del sector de lado de los camarenos para terminar en el transcurso de la semana



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511291

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1.9	Constructora Herrera	Accesos de Playas	ZMT	Playa Azul, se termina los últimos 100mts de ampliación de la vía, y se coloca subbase San Juanillo, se trabaja en construcción de aceras, y conformación para un avance de 120mts en subbase Junquillal, se trabaja en construcción de aceras. Playa Ventanas, se trabaja en la colocación de subbase, para un avance de 700 mts
1.10	Municipalidad – Conansa	Proyecto Pavimentación	Bernabela	Se inicia con los trabajos de pavimentación en el sector de Bernabela, con un avance de 50% de subbase

Promoción Social	1- Seguimiento a los proyectos de mejoramiento en Bernabela.
Topografía	1- Confección de oficios, Alineamiento Informaciones Posesorias, Constancia de caminos, verificación de caminos

COMENTARIOS:

-Señora Presidenta del Concejo: Dar el espacio por si alguna persona tiene consultas sobre el Informe del señor Alcalde.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario: Señor Alcalde el 20 de octubre del 2022 de esa sesión se le traslado el acuerdo 2134despues el 10 de marzo y el 13 de mayo he ido solicitando la intervención de camino por el Bosque los vecinos llamaron para decir que no se han hecho los trabajos nuevamente consultar y pedir que se haga los trabajos se que la maquinaria esta por el lado de Jazminal, seria bueno que se intervenga, me dicen que está bajando una buseta con estudiantes y que a veces se les dificulta salir, lo he pedido varias veces pero no se ha logrado y es importante que en al agenda de la Unidad Técnica y de Usted se pueda intervenir este camino que esta en mal estado.

-Señora Presidenta del Concejo: Alguna otra consulta.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511292

-Señor Efraín Obando Álvarez-Regidor Suplente: Señor Alcalde aquí se conoció una nota de la parada de buses que esta en Lajas porque ahí hay muchas personas que trabajan que van a la escuela, consultar si tiene alguna información, esa solicitud la hizo la señora Sonia Vallejos.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidor Propietaria: do Jorge hace mas de un mes se hizo la solicitud a Auditoria y Zona Marítimo Terrestre de que hicieran una inspección en Playa Grande por la intervención de construcciones sin permisos en el Refugio hay un desvío del manglar me indican los vecinos que es evidentes, si quisiera un informe de la inspección obre todo porque si hay un desvío del manglar es zona protegida hay funcionarios del CINAC que deberían haber hecho su parte no sabemos si efectivamente existe pero entonces si sería importante ver la posibilidad de que el Departamento de Asesoría Jurídica si ellos pueden consultar a nivel de Fiscalía si existe algún tipo de denuncia al respecto estamos hablando de que el Parque Marino Las Baulas es muy reconocido está dentro de nuestra costa y tenemos que protegerla hay bastantes vecinos de Playa Grande que denuncia construcción sin permisos desvío del manglar y como corporación Municipal debemos hacer caso de esas denuncias y solicito se nos presente el informe de lo que están haciendo los departamentos respectivos. Otra consulta es sobre la gestión de ADI Santa Cruz sobre el estado de los lotes municipales que se encuentran cerca de la UNED con el objetivo de ver la posibilidad de otorgarse en administración de ver la posibilidad de hacer proyectos en esos inmuebles de los que tiene contemplado como ADI.

-Señora Presidenta del Concejo: Señor Alcalde tiene la palabra.

-Señor Alcalde Municipal: En este momento lo que tenemos es la prioridad de sacar en un 100% todos los compromisos económicos que esta Corporación Municipal tiene en caminos al 30 de junio tenemos que sacar esos compromisos económicos y la prioridad seria esa una vez finalizar nos avocaríamos al sector del Bosque y los Ángeles este camino había arreglado en un 100% el año pasado entonces vamos a valorar y hacer las inspecciones respectivas si sabemos que al entrada al Bosque Nacional Diríá esa parte se había intervenido, ya en julio estaríamos programando, si tuve la visita de una de las personas que viven ahí, y los estudiantes que viajan directamente al colegio de la Esperanza. En cuanto a la parada de buses del sector de Lajas eso se le hizo el traslado a la Unidad



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511293

Técnica para que emita el informe a la persona que lo gestione. En cuanto a Playa Grande y el CINAC MINAE en la situación del Parque Nacional Marino solicitar al Departamento de Construcciones las inspecciones hechas y todas las clausuras que tiene en el sector sí sé que están trabajando y parando un montón de construcciones, lógicamente a como Usted lo refiere si los Administradores están ahí viven ahí y no han hecho absolutamente hay situaciones que verdaderamente vamos tener que denunciar a esta gente que maneja el Parque Nacional imagínese que están construyendo frente a las narices y que seamos que tengamos que manejar todo ese sector creo que no es justo si vamos a solicitar y hacer el informe en este momento desconozco cuantas inspecciones o cuantas clausuras, vamos hacer las consultas y presentarla en la próxima sesión. En cuanto al lote municipal la Asociación de Desarrollo lo pidió hace como 15 días el lote que están solicitando a manera de comodato para hacer un edificio a través de la Asociación de Desarrollo no se solicito hace meses como se dice aquí y lógicamente se trasladó a Catastro para que nos ubique los lotes ellos solicitaron un lote que esta en al recta de la iglesia de don Elías en esa parte lastimosamente también tenemos que decirlo la Municipalidad ha dado loes y no ha habido un seguimiento de esos lotes ahí tenemos un lote tan bello tan lindo que le pertenece al CUC desde mas de 20 años ahí esta en desuso bien se podría utilizar para alguna Asociación para la Municipalidad para ampliar la Guardería, son cosas que dan lastimas que se dan por no darle seguimiento igual pasa con el lote que se dio a la Coooperativa y que ahora están pidiendo un montón de cosas más.

-Señora Presidenta del Concejo: Consulta señor Alcalde en cuanto a la donación a la franja de terreno para poder llegar a tras del cementerio en que condiciones esta este tramite se va a tomar esta aun estudio en que fase esta se nos brindo un informe en algún omento pero es importante poder darle seguimiento a este trámite.

-Señor Alcalde Municipal: Si Señora, recuerde que el estudio decía que no era viable de momento, ahora estamos hablando con el ingeniero Welder ya que las aguas en su momento hay que trabajarlas por el caudal de aguas que viene por ese sector y ver la posibilidad de habitar esa calle que está detrás del cementerio, vamos a hacer una nueva preinspección y valoración para poder dar un informe mas detallado para canalizar esas aguas que vienen de Arado, el ingeniero Diego



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511294

Rodríguez lo tiene a cargo estamos esperando el diseño final para poder intervenir el sector y las aguas de don Porfirio Guevara entonces en esos procesos estamos, lo que queremos es ver y desarrollar el Cantón, de ver la posibilidad de declarar esa calle publica o servidumbre o alguna cosa para ver la viabilidad.

-Señora Presidenta del Concejo: Para saber en que estado esta el trámite de nombramiento del asesor legal de este Concejo Municipal.

-Señor Alcalde Municipal: Señora Presidenta yo fui bien claro le solicite a Usted en una sesión ordinaria le dije a Usted que como lo querían si por servicios profesionales o por nombramiento a como estaba anteriormente entonces yo estoy esperando la respuesta de este Concejo Municipal que me refieran en que como lo habían renunciado ahora que ustedes me informen como lo quieren si por servicios especiales se hace la modificación presupuestaria y al día siguiente lo tienen nombrado a como ustedes gustan pero si hay que hacer el concurso pues hay que hacerlo con todas las de ley estoy esperando una respuesta de parte de Ustedes como Concejo Municipal yo personalmente se les he dicho y les preguntaba como lo querían.

-Señora Presidenta del Concejo: Señor Alcalde si recuerdo pero si bien es cierto el asesor que estaba anteriormente estaba por servicios profesionales nosotros aprobamos en el presupuesto 2023 por servicios profesionales no hay una plaza creada para servicios especiales entonces no podría Usted consultarme que como si por servicios especiales o servicios profesionales por que le presupuesto que esta en este momento es para profesionales entonces tendríamos que sujetarnos a lo que tenemos don Jorge.

-Señor Alcalde Municipal: Casualmente en la pregunta se le hizo porque se hicieron presupuestos ordinario y extraordinarios entonces podría haber la posibilidad de que si ustedes lo quieren por servicios especiales se metía por servicios especiales pero al final de cuentas si lo dicen que lo quieren por servicios profesionales no hay problema empezamos el concurso con muchísimo gustos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511295

-Señora Presidenta del Concejo: Seria someterlo a consideración con los compañeros por que no es solo una decisión mía si no de todos los compañeros, darle la palabra a Ledis.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Nada mas para indicarle al señor Alcalde que esa solicitud de la ADI con los terrenos se hizo en una mesa de trabajo con funcionarios Usted no estaba se tomó una cuerdo que hasta ahora lo están formalizando, lo otra consulta, es que la gente se sigue quejándose de la iluminación del cementerio, en otro momento usted había indicado de la posibilidad de hacerlo con Coopeguancaste o ver que se podría hacer es simplemente por que me han hecho la consulta porque tienen que tener un horario para enterrar s los familiares porque no hay la luz necesaria por poder extender un poco más.

-Señor Alcalde Municipal, Vieras que lastima por que según me informan la Administradora que esta a cargo del cementerio municipal falta una liquidación por parte de la Asociación de Desarrollo eso es lo que me informan hasta el momento y dichosamente tienen recursos para iluminar el cementerio, creo que tienen mas de 42 millones de colones para hacer el depósito a la Asociación y poner algunas lámparas y poner algunas lámparas solares que funcionan bien ah esta la Asociación de Desarrollo en la administración, informales que el día de hoy se cambiaron 22 lámparas del Parque espero en Dios que quede iluminado todo que no hayan celdas quemadas pero también tenemos que ir migrando a lámparas solares y así poder solucionar lo del vandalismo o que las bombillas se mojen o que las celdas solares no funcionen entonces al final de cuentas estas lámparas solares funcionan muy bien y hacerlo mas autorizado y bajar el consumo eléctrico.

-Señora Presidenta del Concejo: Continuar con el orden del día, dar el espacio para la lectura de oficio de Alcaldía.

INCISO 02. Se conoce oficio DAM-2559-2023 de Alcaldía Municipal INTERPOSICIÓN DE VETO PARCIAL CONTA ACUERDO MUNICIPAL SESIÓN ORDI.23-2023 ARTÍCULO 08 INCISO 02 DEL 06 DE JUNIO DEL AÑO 2023 PUNTO 5.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511296

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX: 2680- 48-59
alcaldia@santacruz.go.cr
SANTA CRUZ, GUANACASTE



Oficio DAM-2559-2023

13 de junio del 2023

Señores/as.

Concejo Municipal de Santa Cruz.

Asunto: Interposición de veto parcial.

INTERPOSICION DE VETO PARCIAL CONTRA ACUERDO MUNICIPAL SESION ORD.23-2023 ART. 08 INCISO 02 DE 06 DE JUNIO DEL AÑO 2023 PUNTO 5: "QUE SE INSTRUYA A LA ALCALDIA PARA QUE NO INICIE NINGUNA OBRA SIN ANTES UN INFORME QUE CONTENGA DETALLADAMENTE EL PRESUPUESTO, PLANOS CONSTRUCTIVOS, PLAN DE CONTROL DE CALIDAD Y CRONOGRAMA DE EJECUCION."

CUESTION DE TRÁMITE: La interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo de pleno derecho. EL PUNTO 5 DEL ACUERDO MUNICIPAL NO SE PUEDE EJECUTAR Artículo 167 del Código Municipal.

En tiempo y forma y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 167 y 168 del Código Municipal, interpongo formal VETO PARCIAL contra el acuerdo municipal dictado en la Sesión Ordinaria 23-2023, Artículo 08, Inciso 02, celebrada el día 06 de junio del año 2023 punto "5-Se instruye a la Alcaldía para que no inicie ninguna obra sin antes un informe que contenga detalladamente el presupuesto, planos constructivos, plan de control de calidad y cronograma de ejecución", comunicado a mi Despacho el 08 de junio del año en curso mediante oficio SM-921-Ord.23-2023 06-2018 jueves 08 de junio de 2023, que reza: "POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar el Moción firmada por Elías Espinoza Gamboa, María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, Maricela



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511297

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX: 2680- 48-59
alcaldia@santacruz.go.cr
SANTA CRUZ, GUANACASTE



Moreno Rodríguez, Jorge Luis Rodríguez López y Omar Cruz Jiménez, regidores de este Concejo. 5-Se instruye a la Alcaldía para que no inicie ninguna obra sin antes un informe que contenga detalladamente el presupuesto, planos constructivos, plan de control de calidad y cronograma de ejecución.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE CINCO REGIDORES PROPIETARIOS"

Requisito de admisibilidad

El acuerdo impugnado se encuentra definitivamente aprobado y el recurso se interpone dentro del plazo de los cinco días prescripto en el numeral 158 de cita.

Las razones de mi inconformidad son las siguientes:

Motivos o alegatos de legalidad

Violación a la gestión Administrativa:

El acuerdo municipal en su punto 5 antes referido y transcrito, de manera flagrante viola y se inmiscuye en las funciones administrativas de esta Alcaldía, al establecer instrucción a la Alcaldía para que no inicie ninguna obra sin antes un informe que contenga detalladamente el presupuesto, planos constructivos, plan control de calidad y cronograma de ejecución.

Sobre este particular, debe quedar en claro, que el artículo 13 y 17 del Código Municipal establece de manera clara y visible cuales son las funciones que competen a este honorable Concejo Municipal, y a la Alcaldía.

Sobre este particular, el artículo 17 del Código Municipal reza a la letra:

"Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511298

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX: 2680- 48-59
alcaldia@santacruz.go.cr
SANTA CRUZ, GUANACASTE



funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general."

Sobre la competencia de la fecha de inicio y finalización de obras.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley General de Contratación Publica artículo 37 en relación con el artículo 172 del Reglamento a dicha Ley, la decisión inicial del procedimiento de contratación como la fecha de inicio de las obras, tiene definido el órgano y funcionario competente, así lo dispone expresamente el artículo 37:

"ARTÍCULO 37- Decisión inicial. Todo procedimiento de contratación pública dará comienzo con la decisión inicial, la cual deberá ser suscrita por la jefatura de la unidad solicitante o por el titular subordinado competente, de conformidad con las disposiciones internas de cada institución.

Cuando el objeto contractual sea de obra que deba tramitarse mediante licitación mayor, la decisión inicial deberá ser suscrita conjuntamente por el jefe de la unidad solicitante y por el jerarca, quien podrá delegar tal actuación.

La decisión inicial contendrá una justificación de la procedencia de la contratación, una descripción y estimación del costo del objeto, el cronograma con las tareas y las unidades responsables de su ejecución con las fechas de inicio y finalización, (Lo resaltado en negrita no es original), un funcionario designado como administrador del contrato, los parámetros de control de calidad, los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite y los riesgos identificados, debiendo procurarse que el riesgo en ningún caso superará el beneficio que se obtendrá con la contratación. El cronograma definitivo con los funcionarios responsables deberá elaborarlo la Proveeduría.

Previo a suscribir la decisión inicial en los casos de obra pública, el encargado de la unidad solicitante deberá emitir una constancia donde se acredite la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511299

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX: 2680- 48-59
alcaldia@santacruz.go.cr
SANTA CRUZ, GUANACASTE



necesidad y que se dispone o se han tomado las previsiones necesarias para contar oportunamente con diseños y planos actualizados debidamente aprobados y de los permisos, estudios y terrenos necesarios para ejecutar la obra, así como de las previsiones en cuanto a la reubicación de servicios y expropiaciones que sean necesarias y pertinentes.

Cuando se trate de obra pública nueva y el proyecto alcance el límite de la licitación mayor, según el estrato de cada administración, el proyecto deberá estar formulado y evaluado según las guías del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán) e inscrito y actualizado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), cuando así corresponda. En caso de que haya financiamiento o involucre contingencias fiscales, y así se requiera por el ordenamiento jurídico, deberá contarse con la autorización de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

En la decisión inicial de proyectos de obra se deberán indicar los parámetros de calidad y la estrategia de comunicación que se utilizará con la comunidad en la cual se desarrollará el proyecto, aspectos de la posterior ejecución tales como objeto, plazo de inicio y finalización, costo del proyecto, contratista, encargados de la inspección de la obra y el medio efectivo para comunicarse con la entidad que promueve el concurso.

En el caso de nuevos proyectos que alcancen el límite de la licitación mayor, según el estrato de cada administración, siempre deberá hacerse referencia a su vinculación con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Inversión Pública, los planes estratégicos sectoriales o con la planificación institucional, así como con el Plan Nacional de Compra Pública. El Ministerio de Planificación emitirá una certificación con la información respectiva, incluyendo la desagregación de los montos de inversión por año, cuando así corresponda."



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511300

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX: 2680- 48-59
alcaldia@santacruz.go.cr
SANTA CRUZ, GUANACASTE



En similar regulación, sobre la fecha de inicio de obras, dispone en lo conducente el artículo 172, lo siguiente:

“Artículo 172. Contratos de obra pública. El contrato de obra pública abarca la construcción integral de una obra nueva, así como la ampliación, la remodelación, la reparación, reconstrucción o los trabajos de conservación, rehabilitación y mantenimiento de una obra pública ya existente; todo lo anterior, en cumplimiento del interés público.

Para su realización la Administración deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública. Para tales fines se cumplirá con los siguientes requisitos particulares en materia de obra pública:

a) Cuando el objeto contractual deba tramitarse mediante licitación mayor, la decisión inicial deberá ser suscrita conjuntamente por el jefe de la unidad solicitante y por el jerarca, quien podrá delegar tal actuación.

b) La decisión inicial contendrá una justificación de la procedencia de la contratación, una descripción y estimación del costo del objeto, el cronograma con las actividades y las unidades responsables de su ejecución con las fechas de inicio y finalización, un funcionario designado como administrador del contrato, (lo resaltado en negrita no es original) los parámetros de control de calidad, los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite y los riesgos identificados, debiendo procurarse que los riesgos administrados, controlados y mitigados por la Administración deberán ser acordes a los beneficios que se obtendrán con la elección de la modalidad de

cotización y tipo de contrato. También, considerará lo dispuesto en los artículos 179, 181 y 182 del presente Reglamento.

c) El encargado de la unidad solicitante deberá emitir el acto administrativo motivado donde se acredite la necesidad y que se dispone o se han tomado las previsiones necesarias para contar oportunamente con diseños y planos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511301

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX: 2680- 48-59
alcaldia@santacruz.go.cr
SANTA CRUZ, GUANACASTE



actualizados debidamente aprobados y de los permisos, estudios y los terrenos necesarios para ejecutar la obra, así como de las previsiones en cuanto a la reubicación de servicios y expropiaciones que sean necesarias y pertinentes, todo conforme a lo previsto por el artículo 73 de la Ley General de Contratación Pública y este Reglamento.”

Al Amparo del cuadro normativo legal expuesto el Concejo Municipal, no tiene competencia, para girar instrucción a la Alcaldía Municipal, para que esta, no inicie ninguna obra sin antes presentar un informe al Concejo Municipal.

Por lo regla de general, la fecha de inicio conocida como orden de inicio de obras, se dispone en el Pliego de Condiciones, de la Contratación pertinente, aludido en el artículo 40 de la Ley, en relación con las disposiciones de los artículos 88, 90 del Reglamento a la Ley, **lo que es función de la Jefatura de la Unidad Usuaria o el Jerarca de la Administración en el caso de la Municipalidad el Alcalde Municipal, NO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

El acuerdo municipal, punto 5 indicado, no se puede ejecutar, si no es infringiendo, por parte de la Alcaldía Municipal, lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Contratación, las condiciones de la oferta, las garantías de cumplimiento y ejecución, el plazo de ejecución de las obras y otras normas legales de procedimiento que se encuentran regladas por Ley y Reglamento.

Para los Regidores proponentes de la moción hoy acuerdo municipal vetado, no podría la Alcaldía Municipal cumplir con la fecha de inicio de obra, en los términos que se dijeron en el párrafo anterior, sin que antes del inicio de la obra, se presente un informe al Concejo Municipal; Mi pregunta: ¿cuál es el fin que persiguen estos regidores?

Resulta manifiesta y evidente, que estos Regidores lo que pretenden es inmiscuirse en las funciones administrativas de esta Alcaldía Municipal, en retardar la ejecución de los proyectos de obra, propiciando el retraso y hasta que las obras no se ejecuten.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511302

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX: 2680- 48-59
alcaldia@santacruz.go.cr
SANTA CRUZ, GUANACASTE



El acuerdo municipal me induce a incumplir la Ley, es por eso que mi deber el vetarlo, como lo hago en tiempo y forma.

Razones de Inoportunidad:

La moción aprobada mediante el acuerdo impugnado, no toma en cuenta el desarrollo normal que implica un proyecto de obra, su ajuste a la Ley y Reglamento que rige la materia Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, por lo que resulta inoportuna e ilegal.

Todo proyecto, en general implica como mínimo, los siguientes pasos para su formulación:

- a) Propuesta de idea de proyecto a desarrollo comunal.
- b) Valoración presupuestaria y de interés con respecto a obras distritales y otras.
- c) Pre-proyecto: Implica el estudio de los posibles costos, etapas, financiamiento que puede ser municipal o de otras instituciones, leyes.
- d) Desarrollo de diseños, es la etapa más pesada, dado que se debe determinar el tipo de obras, costo reales, entre otras, descripción de las tareas a realizar para la concreción del proyectos, equipos de trabajo, secuencia de tareas, tiempos y recursos necesarios, asignación de roles.
- e) Programación y ejecución. Esta etapa consiste en la elaboración de un programa de trabajo para la obtención del prototipo o modelo. Incluye la descripción gráfica de la secuencia de tareas y tiempos de ejecución de cada una de éstas.

Como se evidencia es un trabajo complejo.

Es inoportuno el acuerdo municipal vetado parcialmente, en tanto el Concejo Municipal deliberó y aprobó:

1. Plan de Desarrollo Humanos Cantonal 2020
2. Plan Estratégico Municipal 2020



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511303

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX: 2680- 48-59
alcaldia@santacruz.go.cr
SANTA CRUZ, GUANACASTE



3. Plan Operativo Anual Sobre la base del cual se la asigna contenido presupuestario conforme a las metas a los proyectos de obras.

El Concejo Municipal ha aprobado la contratación de obra pública, pliego de condiciones, acto de adjudicación de ofertas, los Regidores tienen pleno conocimiento respecto de las consecuencias legales, sobre no cumplir con los plazos legales de inicio de obras.

Es inoportuno el acuerdo municipal punto 5, por cuanto la Administración cumple a cabalidad con las disposiciones del artículo 186 de Fiscalización y control de obra pública, del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública:

“La Administración fiscalizará todo el proceso de ejecución de la obra, según corresponda al tipo de contratación. Para ello deberá disponer del recurso humano calificado, propio o contratado ad hoc, que asegure la calidad del diseño y la obra, la correcta ejecución del objeto contractual y la observancia de buenas prácticas en gestión de proyectos.

Para atender el adecuado cumplimiento del requisito de obligatoriedad de acreditación en los casos que así los disponga la Ley del Sistema Nacional para la Calidad la administración contratante en cualquiera de las fases del procedimiento deberá valorar la consulta al Ente Costarricense de Acreditación (ECA) en caso de que no se cuente con el personal técnico con conocimientos en evaluación de la conformidad.

La Administración deberá establecer los controles necesarios que le permitan exigir el cumplimiento de los términos contractuales, así como realizar la verificación y seguimiento durante todo el proceso de ejecución del proyecto, que aseguren que la obra se realice según las mejores prácticas constructivas y en cumplimiento con los planos, las especificaciones técnicas y las condiciones contenidas en el pliego y pactadas en el contrato.

Como parte de las labores de fiscalización se deberá supervisar el cabal cumplimiento de las funciones del control de calidad a cargo del contratista.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511304

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX: 2680- 48-59
alcaldia@santacruz.go.cr
SANTA CRUZ, GUANACASTE



Para ello, dentro de los controles establecidos se deberá verificar la calidad de las obras, mediante la realización de ensayos, controles aleatorios y receptivos, entre otros. En la fiscalización y verificación de la calidad se deberán establecer los controles necesarios, con el fin de requerir al contratista la corrección oportuna de cualquier desajuste con respecto al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

En el pliego de condiciones y en el contrato se deberán además establecer los controles receptivos que consistirán en evaluaciones durante la última fase del proceso de ejecución del proyecto, con respecto a parámetros de calidad, funcionalidad, capacidad estructural, entre otros, sin perjuicio de considerar los ensayos efectuados durante la ejecución de las obras, todo con el fin de aceptarlas, penalizarlas o rechazarlas.

La fiscalización de la obra estará a cargo de una unidad compuesta de un profesional o profesionales idóneos y especializados. El número y calidad de los profesionales dependerá de la complejidad, la magnitud y del valor público de la obra en cuestión.

Conforme a lo previsto en el artículo 72 de la Ley General de Contratación Pública, en aquellas obras en las cuales se contrate personal para efectuar la fiscalización o supervisión, se deberá rendir un informe semanal al administrador del contrato con respecto a la ejecución del proyecto, haciendo ver las medidas correctivas y preventivas que deberán adoptarse oportunamente para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Lo anterior, no releva a la Administración de su responsabilidad por controlar que el tercero contratado para fiscalizar o supervisar cumpla su contrato conforme a lo pactado.

La Administración nombrará en todos los casos a un administrador del contrato, el cual deberá ser un funcionario público, que fungirá como tal desde la decisión inicial hasta el finiquito del contrato.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511305

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX: 2680- 48-59
alcaldia@santacruz.go.cr
SANTA CRUZ, GUANACASTE



Al administrador le corresponderá gestionar la correcta ejecución de todos los contratos adscritos al proyecto.

Las empresas y profesionales tanto públicos y privados que asuman una responsabilidad en el proyecto de obra pública deberán estar inscritos y registrar su respectiva responsabilidad en cada una de las etapas del proyecto ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos o el colegio profesional respectivo.

En licitaciones mayores de obra pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 297 de este Reglamento, se deberá contar con un comité de expertos permanente o ad hoc para resolver las controversias que surjan entre las partes, así como emitir recomendaciones a fin de prevenir conflictos, el cual deberá estar previsto, obligatoriamente en las condiciones reguladas en el pliego y adoptado en el respectivo contrato. Conforme a lo previsto por el artículo 6 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley N°8114 de 04 de julio de 2001 y sus reformas, las instituciones autorizadas podrán celebrar convenios con la Universidad de Costa Rica, a fin de que el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) efectúe pruebas aleatorias y controles receptivos en la obra u otros controles, los cuales deberán ser definidos en el pliego de condiciones y adoptados en el respectivo contrato.

Cuando se contraten servicios de consultoría en proyectos de obra que hayan sido declarados de interés público y se encuentren inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la Administración podrá contratar los servicios de fiscalización contractual, de acuerdo con el logro de resultados ciertos que serán definidos previamente en el pliego de condiciones, pudiendo realizarse dicha contratación con base en lo previsto en el artículo 62, inciso b) de la Ley General de Contratación Pública. En todo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511306

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX: 2680- 48-59
alcaldia@santacruz.go.cr
SANTA CRUZ, GUANACASTE



caso, de requerirse la contratación de unidades ejecutoras, éstas siempre estarán sujetas a la consecución de objetivos del proyecto en un plazo determinado y los respectivos honorarios se fijarán conforme al cumplimiento de esos objetivos."

PETITORIA

Con fundamento en las razones de hecho expuestas y los fundamentos de derecho mencionados y los artículos del Código Municipal que corren del 167 al 169, Ley General de Contratación Publica su Reglamento, solicito se acoja en todos sus extremos el presente veto y se derogue el acuerdo municipal vetado punto 5.

OBSERVACION: Sugeridamente estimo que el veto no obsta que la Administración tome nota a efecto de canalizar los proyectos conforme a las vías legales que corresponden.

NOTIFICACIONES DE ALZADA

En caso de rechazo, pido se eleve en alza ante el Tribunal Contencioso Administrativo; ante dicha instancia señalo para recibir notificaciones el correo electrónico alcaldia@santacruz.go.cr

Sin otro particular se suscribe.


Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias.
Alcalde Municipal.



CC/ Archivo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511307

COMENTARIOS:

-Señora Presidenta del Concejo: Tengo una consulta con respecto a lo que usted indica en el porque interpone el veto en el que indica que se interpone el veto parcial e indica ese puntos de que no se pueden iniciar las obras hasta que presenten los informes quiere decir entonces que esto no afecta para la realización del proyecto calle Guanacaste donde están solicitando los mismos criterios señor Alcalde.

-Señor Alcalde Municipal: Sí Señora vea hay un cosa de pedir informe y la Municipalidad y los regidores y toda la población y la Auditoria Interna, están en todo su derecho, pero decir dentro del acuerdo que se van a paralizar las obras hasta que no se rindan los informes y no sean estudiados por la comisión respectiva, esta corporación municipal tiene contrataciones se imagina usted que paremos la obra al sector de Bernabela que paremos el sector de San Juan, a como está redactado el acuerdo y la moción que Ustedes presentaron en su momento, viola totalmente los derechos de la Administración y su potestades, por un momento aprueban la contratación de asfalto por demanda aprueba la contratación de diseño por demanda aprueban la contratación de puentes por demandas y lógicamente esta Administración ha sido muy responsable en los proyectos que estamos realizando, si hablamos de los proyectos de la Borrachera, la Borrachea es volarle un puño de lastre y al final eso hubiese sido un caos total que estamos haciendo, esta Corporación está haciendo inversiones más inteligentes y más duraderas esta Corporación esta colocando subbase y como le llaman cascara de huevo viene a proteger mucho mas esa subbase no son ocurrencias que esta Administración está teniendo y lógicamente preguntémosle a los vecinos de cada uno de los barrios como Camarenos a los vecinos del sector de los Jobos que en este momento están transitando mucho mas rápido aunque tengan huecos pero no están teniendo los barriales que tiene anteriormente ni la raspadita que se hacía esto ha venido a mejorar mucho la calidad de la transitabilidad de las personas no en los primeros cuatro puntos no tenemos ningún problema toda la información dichosamente esta en SICOP y nosotros no hacemos contrataciones ni por debajo de la mesa ni por ningún lado y hacemos las cosas transparente mas bien lejos de meter esa moción deberían de felicitar a la Unidad Técnica y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511308

Junta Vial que se han puesto la camisa bien puesta a nivel municipal, y cunado digo que se han puesto la camisa bien puesta es por que vean en este momento en Paso Hondo el quebrador esta donando toda la base y subbase eso hizo que bajara el costo total de la obra que está haciendo por Recurso de Amparo en el sector de Tamarindo tenemos al donación de 20mil metros cúbicos de una empresa que viene a beneficiar al sector de los Jobs Calle Guanacaste a todas las comunidades que tenemos ahí por que se material que se esta donando y que se esta poniendo es gratis no lo está comprando la Municipalidad y estamos poniendo esa concha de huevo que se menciona para poder proteger esa subbase que en su momento cuando esa calle tenga un diseño que se lo he explicado miles de veces aquí es nada mas de aplicar la base y aplicar el TS3 o el asfalto, entonces lejos de venir a ayudar en este punto 5 a como esta redactado viene a ser un atraso y a una pelota de gente que venga a la Municipalidad a hacer el reclamo de porque le van a parar la obra que están deseando desde toda la vida y esta Administración a decidido vamos hacer y en conjunto pero no nos echemos la manea y por eso es que estamos metiendo ese veto en el punto 5 y que la redacción que está ahí para que sea leída a como se lee todas las cartas de denuncia pero no estamos leyendo todo el veto.

-Señora Presidenta del Concejo: Gracias señor Alcalde pero no me respondió la pregunta podemos avanzar con el proyecto calle Guanacaste que son los mismo puntos que han solicitado mi pregunta es se puede avanzar con el convenio de calle Guanacaste.

-Señor Alcalde Municipal: Señora Presidenta quienes están poniendo las trabas son Ustedes yo estoy quintando esas trabas de ahí tanto para calle Guanacaste como las Tulitas como el sector de Refundores como el sector del Edén de Cartagena que van a venir en el segundo semestre y que si Ustedes lo tienen redactado a como lo tienen ahí no se pueden hacer.

-Señora Presidenta del Concejo: Señor alcalde con todo el respeto nosotros no estamos entrabando absolutamente nada cuando Usted dijo los criterios a Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo que no se podía hasta que presentaran los criterios de viabilidad y mencionó una lista de criterio nosotros no habíamos tomado esa moción en ese momento la moción viene posterior porque vimos para Usted como Alcalde como Administrador de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511309

esta Municipalidad es importante esos estudios técnicos pues de ahí nosotros nos basamos que son importantes para nuevas obras nuevos proyectos no queremos parar ni una sola obra señor Alcalde créame que nuestra posición es que el Cantón avance y que avance en proyectos importantes y de impacto en infraestructura vial pero no jamás este Concejo no estamos entabando desde el inicio le aprobados maquinaria apara que Usted pudiera trabajar y estar con contrataciones por demanda, señor Elías.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Sobre ese mismo puntos esa moción nace y esa solicitud nace precisamente porque Usted se los pide a unos, entonces yo digo si se los pide a unos eso tiene que estar en todos es un análisis muy natural por supuesto que nosotros apoyamos a la Unidad Técnica aquí no enrede las cosas no estamos criticando a la Unidad Técnica y aplaudimos a los que haya que aplaudir y felicitamos a los que haya que felicitar lo que pasa es que si Usted dice que todos los proyectos tienen todo eso no veo el problema del porque no comunicarlos aquí lo que queremos es la información la cual cuando Usted dice que es una Corporación Municipal esta diciendo que todos estamos enterados de todo y no señor no estamos enterados de todo yo pregunto a los señores regidores y síndicos cuanto cuesta el proyecto de San Juan nadie sabe cuanto cuesta el otro proyecto nadie sabe eso es lo que nosotros queremos aquí que haya esa información que no tengamos que andarla pidiendo que esta en SIOP no sé la responsabilidad de Usted como administración es proveer esa información sobre todo cuando se pide entonces yo si creo que esto hay que pasarlo a Comisión que corresponda eso es tan sencillo como eso lo que pasa la información siempre debe estar el control le gusto o no le guste a alguien esto es transparencia y eso no es en contra suya ni en contra de nadie.

-Señora Presidenta del Concejo: Señor Alcalde ser breve en su intervención.

-Señor Alcalde Municipal: Lo siento mucho hay veces no hay que ser breves hay que decir las cosas a como tienen que decirse, dice el punto 5 se instruye a la Alcaldía para que no inicie ninguna obra sin antes un informe que contenga detallado el presupuesto los planos constructivos plan de control de calidad y cronograma de ejecución comunicado a este Despacho el 08del 06, vea en este momento se le está pidiendo a calle Guanacaste todas las



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511310

solicitudes porque es una calle compleja es una calle que se va a intervenir como dice la ley es una calle que lleva todo el desfogue fluvial porque si no lo lleva esa calle no se puede hacer por seria como gastar pólvora en zopilote, nosotros estamos haciendo San Juan es porque tiene todas las condiciones para hacerse si estamos haciendo Bernabela es por tienen todas las condiciones para hacerse y si se hizo la calle de los Jobos era una calle que nos demandaba una gran inversión en horas maquinaria que esa calle no tiene diseño y se hizo para bajar los costos y tiempos de maquinaria porque teníamos que intervenirla cada 15 días por la cantidad de vehículos que pasan en ese sector lo que se hizo fue una imprimación a la subbase y que son miles de metros cúbicos en ese sector y que esa subbase va servir ya cuando tengamos el diseño oficial para poderla hacer como corresponde y como Dios manda con todos los diseños y con todos los presupuestos más todas las solicitudes pero en este momento si Usted me solicita esto señor regidor Elias lógicamente los otros cuatro puntos no estamos oponiéndonos la información ahí esta y se les va hacer llegar al Concejo Municipal que es el que aprueba los presupuestos y a aparte de eso están en SICOP y es una contratación por demanda y es nada mas de meterse como le corresponde a Usted y de vigilar y ver todo los metros y los kilómetros y los metros asfálticos y cuanto alcantarillado va a tener cuanto de subbase cuantos metros de base si va a llevar cordón y caño si van a llevar aceras si van a llevar alguna otra forma de contención todo eso está ahí la información es publica y esta en SICOP entonces señores esta la información.

-Señora Presidenta del Concejo: Señores regidores importante trasladar este asunto a Comisión de Asuntos Jurídicos, someto a votación.

Votos de Maricela Moreno Rodríguez, Jorge Luis Rodríguez López, Omar Cruz Jiménez, Elías Espinoza Gamboa y Ledis Peña Zúñiga.

Se abstienen en la votación Mitzy Salazar Morales y Macdonald Espinoza Ruiz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el oficio DAM-2559-2023 de Alcaldía Municipal INTERPOSICIÓN DE VETO PARCIAL CONTA ACUERDO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511311

MUNICIPAL SESIÓN ORDI.23-2023 ARTÍCULO 08 INCISO 02 DEL 06
DE JUNIO DEL AÑO 2023 PUNTO 5.

**ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE CINCO REGIDORES
PROPIETARIOS.**

ARTÍCULO 07. INFORME DE COMISIÓN.

-Señora Presidenta del Concejo no se presentan informes.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01. Señora Presidenta espacio para mociones verbales.

-Señora Virginia Gómez Gómez-Sindica: Es como una consulta sobre la zona de Cuajiniqui hay muchísimos lotes de escuelas que se han cerrado plazas que se han cerrado y estos lotes se están perdiendo porque en su momento hubo mucha gente y ahora han emigrado por diferentes motivos, entonces son escuelas que se han cerrado plazas que se han cerrado y ahorita en el Progreso cuentan los vecinos que la plaza seguro nunca midieron si no que cosas de que donaron y esta en peligro de que los antiguos dueños digan que es de ellos nuevamente quieran cerrar así se han perdido muchos lotes que la Municipalidad puede recuperar para mas adelante para desarrollar en esta zona y por lo menos la plaza del Progreso que la quieren cerrar aunque los vecinos la mantienen en buen estado.

-Señora Presidenta del Concejo: Gracias señora Sindica por la moción presentada respalda por mi persona en este caso, señora Ledis Peña tienen la palabra.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: En razón de esto es importante porque hay muchas Asociaciones que piden inscripción de bienes de plazas o de terrenos recordemos que los terrenos que están sin inscripción y que son de uso comunitario pertenecen al Estado en este caso le pertenecería a la Municipalidad por ser el ente rector del Cantón si sería importante tener un criterio del departamento de Jurídicos en el tanto se indique cual es la posición que va a tener la corporación Municipal con respecto a estas solicitudes porque doña Virginia esta indicando que los vecinos le dan mantenimiento y demás, bueno si le dan mantenimiento y no esta inscrita cual es la figura que debiera privar en esas circunstancias en virtud de un bien inmueble que se encuentra sin inscribir pero es de uso comunal entonces que la municipalidad lo otorgue en comodato buscar esa figura jurídica que permite a esos vecinos seguir el mantenimiento de esas áreas permita el uso comunal pero también respaldar ante terceros que quieran acceder a esos terrenos que claramente son del Estado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2023
del 13 de junio 2023

511312

-Señor Alcalde Municipal: Se mencionó dos figuras diferentes una es los terrenos que fueron o son plazas en cada una de las comunidades estamos dando instrucciones para enviar un oficio para que Catastro haga la inspección especialmente en la plaza del Progreso y el otro tema si encomendarle a los síndicos de Cujiniquil que el tema de escuelas cerradas pues corresponde a una figura jurídica que es el MEP y correspondería poner la denuncia en el departamento de Juntas de la Dirección Regional para que estos bienes sean recuperados por parte del MEP pue al ser bienes del Estado para que tomen en consideración se inscribieron o si siguen sin inscribirse pues como síndicos hacer la nota dirigida al MEP sobre estas situaciones.

-Señor Presidenta del Concejo: Es importante que Alcaldía emita un oficio en apoyo a la gestión de los señores síndicos, someto a votación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la moción verbal presentada por la señora Virginia Gómez Gómez y secundada por la señora Maricela Moreno Rodríguez.

VOTACIÓN DE CINCO REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 09. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo, sin más asuntos por abordar cierra la sesión ordinaria veinticuatro dos mil veintitrés al ser las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos del martes trece de junio del año dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.
